

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN PROCESO BANCO DAVIVIENDA VS
ADMINISTRADORA DE RIESGOS CORPORATIVOS S. RAD 2021-0184

pinzonydiazasociados@gmail.com <pinzonydiazasociados@gmail.com>

Mié 06/07/2022 8:30

Para:

- Juzgado 45 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- juan pablo diaz forero <juanpablodiazf@hotmail.com>

Doctores buenas tardes

Adjunto memorial mediante el cual se interpone recurso de reposición en contra del auto de fecha 30 de junio notificado el 1 de julio de 2022 (Adjunto 1 archivo en PDF)

Para tal fin adjunto:

- Recurso de reposición

Cordialmente,

JUAN PABLO DIAZ FORERO

Apoderado Especial

FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA .FNG

Calle 104 A No 45 A – 60 Oficina 805

Tel 3175131602

Bogotá - Colombia

juanpablodiazf@hotmail.com.

Doctor:
John Sander Garavito Segura
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
Correo: j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE BANCO DAVIVIENDA contra ADMINISTRADORA DE RIESGOS CORPORATIVOS S

Radicación: 202100184

JUAN PABLO DIAZ FORERO, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.958.224 de Bogotá y tarjeta profesional número 181.753, obrando como apoderado especial del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA - FNG**, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición en subsidio apelación en contra del numeral 3 del auto de fecha 30 de junio notificada el 1 de julio de 2022:

Fundamentos del presente recurso:

En el auto objeto de censura se menciona:

3. Téngase en cuenta que el Fondo Nacional de Garantías se subroga en la suma de \$15.503.669, en la obligación perseguida en este asunto.

Expuesto lo anterior, me permito indicar al despacho que en la carta de pago emitida por el banco se mencionó:

No. Liquidación	No. Garantía	Pagaré	Deudor Principal	ID deudor	Nombre Codeudor	ID Codeudor	Fecha Pago Garantía	Valor Pagado
140690	4097344	1012316	ADMINISTRADORA DE RIESGOS	9002596204	GOMEZ ROCHA YURANI BENAVIDES JUAN DAVID	53069868 79697428	19.10.2021	\$115.503.669
TOTAL PAGADO								\$115.503.669

Conforme a lo expuesto, es claro que el valor pagado por el FNG es la suma de \$ 115.503.669 y no el valor que se indica en el auto objeto de censura.

Conforme a lo expuesto, solicito al despacho se sirva revocar el numeral 3 del auto objeto de censura para que en su lugar se sirva reconocer que el Fondo Nacional de Garantías se subroga en la suma de \$115.503.669, en la obligación perseguida en el proceso.

Del Señor Juez, respetuosamente,

JUAN PABLO DIAZ FORERO
APODERADO ESPECIAL
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA - FNG